

116 *RESOLUCION de 28 de enero de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos de la Orden de 30 de septiembre de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Peón especializado con carácter indefinido en régimen de contrato laboral (Convocatoria AG-38).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 4º D, del Decreto 58/1985, de 30 de mayo, se procede a la publicación mediante la exposición en tabloneros de anuncios, de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, correspondientes a la Orden de 30 de septiembre de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Peón especializado con carácter indefinido en régimen de contrato laboral.

La fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas es la siguiente:

1. Primer ejercicio: El martes día 16 de febrero de 1988, a las 11 horas, en la Escuela de Capacitación Agraria de Movera (Barrio Movera, Zaragoza).

2. Los candidatos admitidos deberán acudir al examen provisto del documento nacional de identidad.

Zaragoza, 28 de enero de 1988.

El Director General de la Función Pública,
FEDERICO LARIOS TABUENCA

117 *CORRECCION de errores de la Orden de 11 de enero de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir diversas plazas vacantes de personal laboral fijo en el Departamento de Cultura y Educación.*

Advertidos errores en la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón», nº 4, de 18 de enero de 1988, se formula a continuación la siguiente rectificación:

En la base 5.1.1. líneas tercera y siguientes, donde dice «los apartados 2.1, 2.2, y 2.3 del artículo 27 del Convenio Colectivo Interdepartamental de Servicios Generales, de la Diputación General de Aragón/1986.», debe decir «los artículos 28.1 y 35.2.2 del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Diputación General de Aragón vigente durante el año 1987.»

En la base 5.2.1, línea cuarta, donde dice «finalización», debe decir «formalización».

En la base 8.1.2, líneas segunda y tercera, donde dice «el art. 27.2.3 del Convenio Colectivo Interdepartamental de Servicios Generales.», debe decir «el artículo 35.2.2.b del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Diputación General de Aragón vigente durante el año 1987.»

En la base 11, líneas séptima y octava, donde dice «el artículo 28 del Convenio Colectivo Interdepartamental de Servicios Generales.», debe decir «el artículo 36 del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Diputación General de Aragón vigente durante el año 1987.»

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

118 *RESOLUCION de 18 de enero de 1988, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, anunciando la fecha de celebración de los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado, de 26 de octubre); artículo 1º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado, de 11 de julio), y en el artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de

ser elegidos por este procedimiento para el día 10 de febrero de 1988, a las once horas, realizándose los mismos por el sistema informático, aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación calle Serrano, 150, Madrid.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

—Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

—Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 5 de febrero, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponde la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º 9, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de enero de 1988.

La Secretaria General,
ELISA PEREZ VERA

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

ANEXO: Concursos convocados por Resolución de 18-3-1987 (BOE, 1-4) en su caso se indica entre paréntesis el número de plazas, el número de orden corresponde al de la Resolución citada.

Concurso N.º 50 y 51.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento: Ingeniería Química.

Presidente Titular: Federico López Mateos.

Vocal Secretario Titular: Miguel Angel Oro Pitarch.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

119 *CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de diciembre de 1987, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación, insertado en el «Boletín Oficial de Aragón», nº 1, de 8 de enero de 1988, resolución nº 10, página 6, se formula a continuación la siguiente rectificación:

Donde dice: «Area de conocimiento de "Geografía Humana"... Geografía en el Colegio Universitario de La Rioja» debe decir «Area de conocimiento de "Geografía Humana"... Geografía en el Colegio Universitario de Huesca».